

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

50436 ZARAGOZA

D. LUIS ENRIQUE MARRO GROS, Letrado de la Administración de Justicia del Jdo. de Primera Instancia n.º 12 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1º.- Que en SECCION I DECLARACION CONCURSO 0000477 /2016 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 30-06-2017 a Auto declarando en concurso a ANTONIO USÁN VELA, con DNI nº 17174581K, con domicilio en la Via Hispanidad, núm. 59, casa 3 3º B de Zaragoza.

2º.- Se ha acordado suspensión en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

3º.- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes, desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o emitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4º.- La identidad de la Administración concursal es la siguiente: DON SERGIO PIRACES CIUDAD, con domicilio profesional en Avda Cosculluela, núm. 2 3º A de Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

Zaragoza, 31 de julio de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170062555-1